69.220.100-0 Demandante: I MUNICIPALIDAD DE PUERTO Rut: **MONTT** 

Dirección San Felipe Nº 80

Demandante:

Departamento de Licitaciones y gestión de Abastecimiento

Fecha Envio OC. : 11-05-2010 15:44:56 Teléfono: 56-65-261754

> Estado: Aceptada

Unidad de Compra:

ORDEN DE COMPRA N°: 2324-1619-SE10

SEÑOR (ES) : PEDRO IVAN ORELLANA GOMEZ

15.272.737-2 **RUT** 

**NOMBRE ORDEN DE COMPRA:** PAGO SINIESTRO, REP. FOCOS PLAZA DE ARMAS

**FECHA ENTREGA PRODUCTOS:** 

DIRECCION DE ENVIO FACTURA: Pedro Montt 56 Puerto Montt Puerto Montt Región de los Lagos

**DIRECCION DE DESPACHO:** 

**METODO DE DESPACHO:** A convenir

FORMA DE PAGO: 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
39101614	ampolletas de haluro-metálico	1 Unidad		02 FOCOS DE HALURO DE 1.50 MT. EN PLAZA DE ARMAS, CON INSTALACIÓN, (CIA. DE SEGUROS CANCELO A PROVEEDOR LA SUMA DE \$266.258, QUEDANDO UN DEDUCIBLE DE 10 UF POR PAGAR, A CARGO DEL MUNICIPIO)	176.253,78	0,00	0,00	176.254
				Orden de Compra Confianza y seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia	Neto	•	5	176.254
					Dcto.	\$	\$	0
					Cargo	s \$	\$	0
					Subto	tal \$	5	176.254
					19% IV	/A	\$	33.488
					Total	\$	5	209.742

## **Fuente Financiamento:**

## **Observaciones:**

PAGO SINIESTRO, REP. FOCOS PLAZA DE ARMAS DEPTO. ELECTRICO ITEM 214.09.14

DESPACHAR FACTURA AL DEPTO. DE CONTABILIDAD, SAN FELIPE 80, 3ER. PISO

Derechos del Proveedor del Mercado Público

Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias

3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación

4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.

5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.

6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.